	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-16 Versión: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 06/05/2022

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO No: SA23-508

OBJETO CONTRACTUAL:

MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMSALUD.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 29, Literal c, de la Resolución No. 423 de septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA			CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO			
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO IPS RL. HUGO PEREZ ALVAREZ CONFORMACIÓN: CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA 80% y PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ALVAREZ 20%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT SALUD CUCUTA RL. LUZ KARIME BERMUDEZ GONZALES CONFORMACIÓN: CONSTRUCTORA LL SAS: 40%, CONSTRUCTORA INNOVACION HOME SAS: 20% y JESVAR MULTIPROYECTOS SAS: 40%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UT SALUD 23 R.L. LILIANA PAOLA MENDOZA SARMIENTO CONFORMACIÓN: G&B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS 37%, MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS: 37% y CONSTRUCTORA GILLI SAS: 26%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	UNION TEMPORAL IPS CUCUTA 2023 RL. GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA CONFORMACIÓN: GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA: 45%, FABIO ALBERTO SANCHEZ GARAVITO: 40%, (DISEÑO, REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS Y DRECO INGENIERIA SAS): 10% y LUIS ERNESTO SALGAR VILLAMIZAR: 5%	RECHAZO POR EXTEMPORANEIDAD.					
OBSERVACIONES:		<ol style="list-style-type: none"> Se consultó el registro de obras inconclusas y ningún de los miembros de las uniones temporales participantes se encuentra reportado. (Consultas adjuntas). Se consultó los antecedentes fiscales de la Constructora Maticces P&B Ltda, con el último número y no se encuentra reportado como responsable fiscal; el certificado aportado no incluía el último dígito. (consulta adjunta). El oferente a quien se rechaza la propuesta NO podrá SUBSANAR. 					
		CONCLUSIONES: <ol style="list-style-type: none"> U.T MEJORAMIENTO IPS: <u>Subsanar</u> formato 3 – experiencia y garantía. U.T SALUD CUCUTA: <u>Subsanar</u> formato 6 – seguridad social y documentos revisor fiscal. U.T SALUD 23: <u>Subsanar</u> formato 3 – experiencia y capacidad jurídica. U.T IPS: <u>Rechazo</u> por extemporaneidad. 					

1. U.T MEJORAMIENTO IPS: Debe subsanar formato 3 – experiencia.

Si bien cumple con la experiencia general y específica, se evidencian inconsistencias de la información reportada en el formato 3 – experiencia, documentos adicionales y el respectivo RUP, numerales 2 y 3, contratista, No: de contrato, objeto, valor del contrato y valor del contrato afectado por la participación, datos relevantes para computar la experiencia de acuerdo con el presupuesto oficial.

Por otra parte, otorga GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No: 400049342 de Nacional de Seguros, expedida el 24 de julio de 2023, sin embargo, se evidencia error en la dirección del **tomador y afianzado**, toda vez que registra el **Municipio de Cucutilla, siendo lo correcto Cúcuta**, cumpliendo los demás requisitos exigidos; en razón de lo cual, el oferente debe subsanar.

2. U.T SALUD CUCUTA: Debe subsanar formato 6 – pagos de seguridad social y aportes fiscales.

La empresa **CONSTRUCTORA LL SAS**, registra en el certificado de existencia y representación legal, a la señora LUZ MIREYA CARVAJAL PINZÓN como **REVISOR FISCAL**; sin embargo, omite su firma en el formato 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES, suscribiendo el representante legal únicamente.

En este sentido, el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, preceptúa:

*“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante **certificación expedida por el revisor fiscal**, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”*

Conforme lo anterior, debe subsanarse el precitado formato y adjuntarse los documentos del revisor fiscal: Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios.

Por otra parte, la empresa **JESVAR MULTIPROYECTOS SAS**, debe certificar que no se encuentra obligada a tener REVISOR FISCAL, en caso contrario, debe aportar los respectivos documentos.

3. U.T SALUD 23: Debe subsanar formato 3 – experiencia

De los tres miembros, no se registra experiencia de MEGA CONCRETOS DEL NORTE SAS, quien tiene el 37% de participación en la U.T, por tanto, se excede el límite permitido, conforme lo preceptúa el pliego de condiciones:

“3.5.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

No obstante cumplir con la validez de contratos de experiencia general y específica, el haber superado el porcentaje de participación el miembro que no acredita experiencia, inválida la experiencia requerida. Se aclara que la subsanabilidad no puede derivar en modificación del porcentaje de participación.

Por otra parte, otorga GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No: CCT-100-005-937 de Seguros Mundial, expedida el 26 de julio de 2023, sin embargo, carece de la **firma del tomador**, cumpliendo los demás requisitos exigidos; en razón de lo cual, el oferente debe subsanar.

4. U.T IPS: En la diligencia de CIERRE, realizada en la fecha y hora indicada en el cronograma, se dejaron en el acta las siguientes observaciones:

1. *“Se deja constancia que las horas referenciadas corresponden a la hora legal certificada por el Instituto Nacional de Metrología. <http://horalegal.inm.gov.co>.”*
2. *De conformidad con lo preceptuado en el pliego de condiciones, se procedió a aperturar el sobre 1, verificando proponentes, suscripción de la carta de presentación de la oferta, garantía de seriedad de la oferta y demás información consignada con antelación.*
3. *Adicionalmente, se verificó la presentación y sello del sobre 2, los cuales se guardaron en una bolsa de seguridad, la cual fue firmada por los asistentes y entregada a la secretaria de gerencia para su custodia, mientras se realiza la audiencia de adjudicación en la cual se dará apertura.*

4. Se deja constancia que la señorita Paula Andrea Barrera Torres, ingresó a la entidad y se registró a las 9:54 am y fue direccionada al auditorio del tercer piso, lugar de la gerencia designado para la audiencia de cierre, **presentado la propuesta a las 10:02 am.**
5. El señor Víctor Gutiérrez Durán manifiesta: siendo las 10:00 am se da oficialmente cerrado el proceso de licitación y a su vez, se cierra la puerta de ingreso al recinto, quedando tres proponentes dentro de la hora habilitada, posteriormente, a las 10:02 y más, llega la cuarta propuesta del señor Ricardo Vásquez estando fuera de la hora habilitada.
6. La señora Johanna Ramírez expresa: la cuarta propuesta fue entregada después de la hora establecida en el cronograma de la licitación pública SA23-508.
7. La señorita Paula Andrea Barrera Torres manifiesta: me registré a las 9:54, me direccionaron al tercer piso."

Como quiera que la oferta se presentó a las 10:02 am, resulta extemporánea y por tanto, se configura la causal de rechazo prevista en el numeral "2.14 Causales de Rechazo, literal S. Presentar la oferta extemporáneamente."

Revisado los pliegos de condiciones tipo, no establece la obligación de aportar el **FORMULARIO SARLAFT**, el cual es requisito de contratación para la ESE IMSALUD. En consecuencia, **TODOS LOS OFERENTES** debe diligenciar y aportar el precitado formulario dentro de la oportunidad prevista para **SUBSANAR**.

Con respecto de la **GARANTÍA** debe observarse lo estipulado en los pliegos de condiciones, folio 64.

*"Cualquier error o imprecisión en el texto de la **Garantía** presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación."*

EVALUACION

Se evalúan las propuestas conforme los criterios de selección contemplados en los pliegos de condiciones:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

FACTORES DE EVALUACION DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la U.T IPS fue RECHAZADA, la entidad se abstuvo de evaluar los criterios de selección correspondientes al sobre 1.

CRITERIO	U.T MEJORAMIENTO IPS	U.T SALUD CUCUTA	U.T SALUD 23
Factor de calidad	10	10	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9	5	9
Apoyo a la industria nacional	0	0	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25	0.25
Mipyme	0.25	0	0.25
SUBTOTAL:	20.5	15.25	40.5

OBSERVACIONES:

1. El proponente **UT MEJORAMIENTO IPS**, aporto formato 9 Puntaje de Industria Nacional - formato 9A. promoción de servicios nacionales o con trato nacional, sin embargo; mantuvo el texto entre corchetes correspondiente a las orientaciones para el diligenciamiento del formato y modificó el número del porcentaje a **90%**, dejando el texto en letras en **cuarenta por ciento**, tal como se evidencia a folio 340 de la propuesta. Inconsistencia que no es susceptible de aclaración o subsanabilidad alguna, toda vez que este criterio de selección otorga puntaje.
2. El proponente **UT SALUD CUCUTA**, acredita vinculación de discapacitados a través de la empresa JESVAR MULTIPROYECTOS SAS, quien aporta el 20% de la experiencia, según formato 3- experiencia; correspondiendo el mínimo admitido al 40%, tal como prescribe el numeral 4.5 del pliego de condiciones:

*"Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como **mínimo el cuarenta por ciento (40%)** de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.7, sin importar si la experiencia es general o específica.*

*El Formato 8, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como **mínimo el cuarenta por ciento (40%)** de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018."*

El único miembro que podría haber acreditado la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad (formato 8), según la experiencia aportada, es **CONSTRUCTORA LL SAS, con 62%**, el miembro restante CONSTRUCTORA INNOVACION HOME SAS tiene el 18%.

El formato 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, registra el mínimo preestablecido en el formato (**40%**) pero no tuvo en cuenta que de conformidad con lo preceptuado en el pliego de condiciones, la entidad requirió como **mínimo el noventa por ciento (90%)**, según se aprecia a folio 52.

*Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de **al menos el 90% del personal** requerido para el cumplimiento del contrato.*

*En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de **al menos el 90%** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.*

La unión temporal no aportó los formatos 14 A o 14 B, relacionados con **ACREDITACIÓN MIPYME, personas naturales y jurídicas respectivamente**.

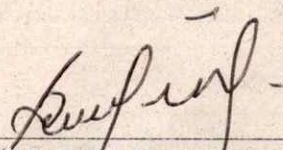
Con base en lo anterior, se **corre traslado del informe de evaluación hasta el 11 de agosto del 2023, a las 5:00 p.m.**, a efectos de que los proponentes se pronuncien en el sentido que a bien lo consideren, presentando las respectivas **observaciones y pruebas**, si a ello haya lugar. Para tales fines, se publica el presente informe junto con sus anexos y propuestas en el SECOP II y se deja a disposición los respectivos documentos en la secretaría de gerencia.

"Las subsanaciones, explicaciones y aclaraciones se presentarán por cualquier medio: en físico, entre las horas de atención al público; o por correo electrónico hasta las 11:59 p. m. del día 11 de agosto del 2023", tal como se establece en el numeral **2.5 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES**, visto a página 7 del pliego de condiciones.

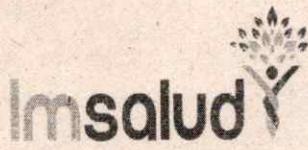
Se expide a los, 3 días del mes de agosto de 2023.



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-16 Versión: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 06/05/2022

Camila Yañez M.

CAMILA YAÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

GIOVANNI RAMÍREZ JAUREGUI
JEFE DE PRESUPUESTO

Invitados:

Judith Magaly Carvajal C.
JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS
ASESORA JURÍDICA EXTERNA

Proyectó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Asesora Jurídica Externa *JM*

LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD JURÍDICA

PROCESO No: SA23-508

PROPONENTE: U.T. MEJORAMIENTO IPS. R.L/ HUGO PEREZ ALVAREZ

CONFORMACIÓN: CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTDA 80% y PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ALVAREZ 20%

OBJETO CONTRACTUAL:

MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMSALUD.

CAPACIDAD JURÍDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la oferta.	X		
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	X		
3	Banco de oferentes actualizado.			X
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición. (No superior a 30 días calendario contados a partir del primer cierre)	X		
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X		
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales. (Ley 789 de 2002, art. 50)	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales.)	X		
8	Libreta militar o certificación provisional prestación de servicios –personas naturales (Ley 1780 de 2016)			X
9	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)	X		
10	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. (Prestación de servicios superior a 3 meses).	X		
11	Certificado SIGEP.) (Prestación de servicios, numeral 2º del artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015)			X
12	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. (Prestación de servicios superior a 1 mes)			X
13	Certificado médico laboral (vigencia 3 años). (Prestación de servicios)			X
14	Antecedentes profesionales, si es del caso. (Prestación de servicios ejemplo abogados, contadores, Médicos)	X		
15	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. (Contrato de Prestación de servicios)			X
16	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).	X		
17	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)			X
18	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.	X		
19	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X		
20	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica), junto con la respectiva aprobación.		X	
21	Acreditación participación extranjera.			X
22	Objeto social, duración y expedición registro mercantil.	X		
23	Conformación de consorcio o unión temporal.			
24	Autorización especial para suscribir contrato.			X
25	Certificación del Revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la			X

	que conste si es abierta o cerrada.			
26	Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

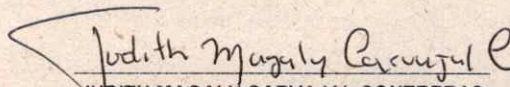
1. Este informe consolida la información del proponente plural, cuyos miembros fueron evaluados de manera previa.
2. DOCUMENTOS ADICIONALES EXIGIDOS:
 - a) Registro Único de proponentes: *(No superior a 30 días calendario contados a partir del primer cierre)*: CUMPLE
 - b) Multas o sanciones: No registran en el RUP.
 - c) Limitaciones estatutarias: No registran.

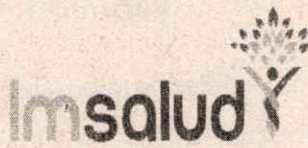
U.T MEJORAMIENTO IPS: Debe subsanar formato 3 – experiencia.

Si bien cumple con la experiencia general y específica, se evidencian inconsistencias de la información reportada en el **formato 3 – experiencia**, documentos adicionales y el respectivo RUP, numerales 2 y 3, contratista, No: de contrato, objeto, valor del contrato y valor del contrato afectado por la participación, datos relevantes para computar la experiencia de acuerdo con el presupuesto oficial.

Por otra parte, otorga GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No: 400049342 de Nacional de Seguros, expedida el 24 de julio de 2023, sin embargo, se evidencia error en la dirección del **tomador y afianzado**, toda vez que registra el **Municipio de Cucutilla, siendo lo correcto Cúcuta**, cumpliendo los demás requisitos exigidos; en razón de lo cual, el oferente debe subsanar.

RESULTADO: NO CUMPLE


JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS
 ASESORA JURÍDICA EXTERNA



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-11
Versión: 01

LISTA DE CHEQUEO
CAPACIDAD JURIDICA

Fecha: 06/05/2022

LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD JURÍDICA

PROCESO No: SA23-508

PROPONENTE: U.T. SALUD 23. R.L/ LILIANA PAOLA MENDOZA SARMIENTO.

CONFORMACIÓN:

G&B PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY SAS 37%,

MEGA CONCRETOS DEL NORTE SAS: 37% y CONSTRUCTORA GILLI SAS: 26%

OBJETO CONTRACTUAL:

MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMSALUD.

CAPACIDAD JURÍDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la oferta.	X		
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	X		
3	Banco de oferentes actualizado.			X
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición. (No superior a 30 días calendario contados a partir del primer cierre)	X		
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X		
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales. (Ley 789 de 2002, art. 50)	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)	X		
8	Libreta militar o certificación provisional (prestación de servicios - personas naturales ley 1780 de 2016)			X
9	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)	X		
10	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales (Prestación de servicios superior a 3 meses)	X		
11	Certificado SIGEP.) (Prestación de servicios, numeral 2º del artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015)			X
12	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. (Prestación de servicios superior a 1 mes)			X
13	Certificado médico laboral (vigencia 3 años). (Prestación de servicios)			X
14	Antecedentes profesionales, si es del caso. (Prestación de servicios ejemplo, abogados, contadores, Médicos)	X		
15	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. (Contrato de Prestación de servicios)			X
16	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).	X		
17	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)			X
18	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.	X		
19	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X		
20	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica), junto con la respectiva aprobación.		X	
21	Acreditación participación extranjera.			X
22	Objeto social, duración y expedición registro mercantil.	X		
23	Conformación de consorcio o unión temporal.	X		
24	Autorización especial para suscribir contrato.			X

25	Certificación del Revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
26	Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

- Este informe consolida la información del proponente plural, cuyos miembros fueron evaluados de manera previa.
- DOCUMENTOS ADICIONALES EXIGIDOS:

- Registro Único de proponentes: *(No superior a 30 días calendario contados a partir del primer cierre)*: CUMPLE
- Multas o sanciones: no registran en el RUP.
- Limitaciones estatutarias: no registran.

U.T SALUD 23: Debe subsanar formato 3 – experiencia

De los tres miembros, no se registra experiencia de MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS, quien tiene el 37% de participación en la U.T, por tanto, se excede el límite permitido, conforme lo preceptúa el pliego de condiciones:

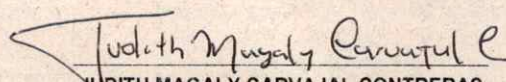
“3.5.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

No obstante cumplir con la validez de contratos de experiencia general y específica, el haber superado el porcentaje de participación el miembro que no acredita experiencia, inválida la experiencia requerida. Se aclara que la subsanabilidad no puede derivar en modificación del porcentaje de participación.

Por otra parte, otorga GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No: CCT-100-005-937 de Seguros Mundial, expedida el 26 de julio de 2023, sin embargo, carece de la **firma del tomador**, cumpliendo los demás requisitos exigidos; en razón de lo cual, el oferente debe subsanar.

RESULTADO: NO CUMPLE


JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS
ASESORA JURÍDICA EXTERNA

LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD JURÍDICA

PROCESO No: SA23-508

PROPONENTE: U.T. SALUD CUCUTA. R.L/ LUZ KARIME BERMUDEZ GONZALEZ.

CONFORMACIÓN:

CONSTRUCTORA LL SAS: 40%, CONSTRUCTORA INNOVACION HOME SAS: 20% y JESVAR MULTIPROYECTOS SAS: 40%

OBJETO CONTRACTUAL:

MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE IMSALUD.

CAPACIDAD JURÍDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la oferta.	X		
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	X		
3	Banco de oferentes actualizado.			X
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición. (No superior a 30 días calendario contados a partir del primer cierre)	X		
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X		
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales. (Ley 789 de 2002, art. 50)	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales)	X		
8	Libreta militar o certificación provisional prestación de servicios -personas naturales (Ley 1780 de 2016)			X
9	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) (Prestación de servicios superior a 3 meses)	X		
10	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales (Prestación de servicios superior a 3 meses).	X		
11	Certificado SIGEP.) (Prestación de servicios, numeral 2º del artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015)			X
12	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. (Prestación de servicios superior a 1 mes)			X
13	Certificado médico laboral (vigencia 3 años). (Prestación de servicios)			X
14	Antecedentes profesionales, si es del caso. (Prestación de servicios ejemplo abogados, contadores, Médicos)	X		
15	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. (Contrato de Prestación de servicios)			X
16	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).	X		
17	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)			X
18	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.	X		
19	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X		
20	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica), junto con la respectiva aprobación.		X	
21	Acreditación participación extranjera.			X
22	Objeto social, duración y expedición registro mercantil.	X		
23	Conformación de consorcio o unión temporal.	X		
24	Autorización especial para suscribir contrato.			X

25	Certificación del Revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X
26	Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

1. Este informe consolida la información del proponente plural, cuyos miembros fueron evaluados de manera previa.
2. DOCUMENTOS ADICIONALES EXIGIDOS:
 - a) Registro Único de proponentes: *(No superior a 30 días calendario contados a partir del primer cierre)*: CUMPLE
 - b) Multas o sanciones: NO REPORTA
 - c) Limitaciones estatutarias: NO REPORTA

U.T SALUD CUCUTA: Debe subsanar formato 6 – pagos de seguridad social y aportes fiscales.

La empresa **CONSTRUCTORA LL SAS**, registra en el certificado de existencia y representación legal, a la señora LUZ MIREYA CARVAJAL PINZÓN como REVISOR FISCAL; sin embargo, omite su firma en el formato 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES FISCALES, suscribiendo el representante legal únicamente.

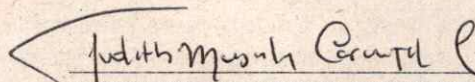
En este sentido, el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, preceptúa:

“Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.”

Conforme lo anterior, debe subsanarse el precitado formato y adjuntarse los documentos del revisor fiscal: Tarjeta profesional, vigencia inscripción y antecedentes disciplinarios.

Por otra parte, la empresa **JESVAR MULTIPROYECTOS SAS**, debe certificar que no se encuentra obligada a tener REVISOR FISCAL, en caso contrario, debe aportar los respectivos documentos.

RESULTADO: NO CUMPLE


JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS
 ASESORA JURÍDICA EXTERNA



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista:

PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ALVA

Buscar

Número de identificación o NIT del contratista:

5398410-3

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa:

Buscar


Nombre o Razón Social de Contratista

Nombre de la Obra


Ubicación de la Obra

Entidad que Reporta

Reporte contratista no encontrado

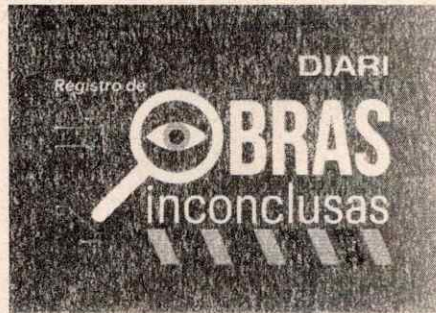
 Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado

 Solicitudes de prórroga

 Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista

CONSTRUCTORA MATICCES P&B LTC

Buscar

Número de identificación o NIT del contratista

900247961-9

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa

Buscar

Nombre o Razón Social de Contratista

Nombre de la Obra

Ubicación de la Obra

Entidad que Reporta

Reporte contratista no encontrado

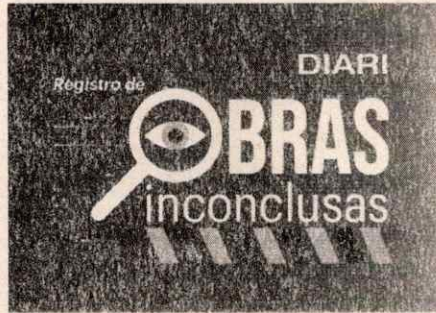
Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado

Solicitudes de prórroga

Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista

G&B PROYECTOS Y CONSTRUCCION

Buscar

Número de identificación o NIT del contratista

900202029-5

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa

Buscar

Nombre o Razón Social de Contratista

Nombre de la Obra

Ubicación de la Obra

Entidad que Reporta

Reporte contratista no encontrado

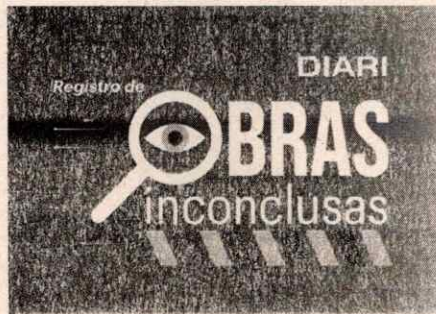
Descarga Registro de obras civiles Inconclusas Consolidado

Solicitudes de prórroga

Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas




Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista: MEGACONCRETOS DEL NORTE SAS

Número de identificación o NIT del contratista: 9013858163

Entidad que posee la obra inconclusa:

Nombre o Razón Social de Contratista	Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta	Reporte contratista no encontrado
--------------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	-----------------------------------

 Descarga Registro de obras civiles Inconclusas Consolidado

 Solicitudes de prórroga

 Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista:	<input type="text" value="CONSTRUCTORA GILLI SAS"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
Número de identificación o NIT del contratista:	<input type="text" value="901304579-6"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
Entidad que posee la obra inconclusa:	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>

Nombre o Razón Social de Contratista	Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta	Reporte contratista no encontrado
Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado				Descargar Toda la información
Soluciones de prórroga				



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista

INNOVACION HOME SAS

Buscar

Numero de identificación o NIT del contratista

901507554-4

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa

Buscar

Nombre o Razón Social de Contratista

Nombre de la Obra

Ubicación de la Obra

Entidad que Reporta

Reporte contratista no encontrado

Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado

Solicitudes de prórroga

Descargar Toda la información




Consulta de Registros de Obras Inconclusas





Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista	LL SAS	<input type="button" value="Buscar"/>
Numero de identificación o NIT del contratista	900615766-8	<input type="button" value="Buscar"/>
Entidad que posee la obra inconclusa		<input type="button" value="Buscar"/>

Nombre o Razón Social de Contratista	Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta	<input type="button" value="Reporte contratista no encontrado"/>
--------------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	--

 Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado

 Solicitudes de prórroga

 Descargar Toda la información



Consulta de Registros de Obras Inconclusas



Ingrese la información para la búsqueda y pulse el botón correspondiente

Nombre o Razón social del Contratista:

JESVAR MULTIPROYECTOS SAS

Buscar

Número de identificación o NIT del contratista:

901442447-3

Buscar

Entidad que posee la obra inconclusa:

Buscar


Nombre o Razón Social de Contratista


Nombre de la Obra


Ubicación de la Obra

Entidad que Reporta

Reporte contratista no encontrado

 Descarga Registro de obras civiles inconclusas Consolidado

 Solicitudes de prórroga

 Descargar Toda la información



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de julio de 2023, a las 15:41:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002479619
Código de Verificación	9002479619230727154153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
- Contralor Delegado

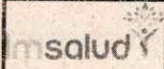
Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020				
		FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT				VERSION: 01		PAGINA: 1 de 2				
Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contraparte				Tipo de Solicitud					
dia	mes	año	Cliente	Contratista	EAPB	Proveedor	Vinculación					
			Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro	Actualización					
Ciudad			Regional		Zonal							
I. INFORMACION GENERAL												
PERSONA NATURAL												
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento		N° Identificación		
								CC	GE	TI	PAS	CD
Lugar de expedición			Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento			Dirección		
			dia mes año				dia mes año					
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión		Ocupación (código CIU)		
Responda si o no a las siguientes preguntas												
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?			
PERSONA JURIDICA												
Razón Social						NIT		Correo electrónico				
Tipo de sociedad:		Anónima		Limitada		S.A.S.		Otra		¿Cuál?		
Tipo de empresa:		Privada		Pública		Mixta		Sin ánimo de lucro				
Actividad económica principal												
Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial		Otro		¿Cuál?		
Transportes		Servicios		Comercial		Financiero		Código CIU				
Descripción de la actividad económica												
Dirección oficina principal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		
Dirección agencia o sucursal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		
Representante Legal												
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento		N° Identificación		
								CC	CE	PAS	CD	
Lugar de expedición			Dirección				Teléfono		Ciudad			
Responda si o no a las siguientes preguntas												
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?			
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)												
Razón social o nombres y apellidos				Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda si o no a las siguientes preguntas					
							¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?		
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACION SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)												
Nombres y apellidos			Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda si o no a las siguientes preguntas						
						¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vinculo con una persona considerada PEP?			



GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01

FECHA: 13-10-2020

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT

VERSION: 01

Página 2 de 2

II. INFORMACION FINANCIERA

Total activos \$	Total pasivos \$	Patrimonio \$
Ingresos mensuales \$	Egresos mensuales \$	Otros ingresos \$
Concepto de otros ingresos	Información financiera a corte de:	

III. INFORMACION BANCARIA

Tipo de Cuenta		Entidad Financiera	Sucursal	Teléfono
Corriente	Ahorros			

IV. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre	Teléfono	Dirección	Ciudad
--------	----------	-----------	--------

V. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tipo de transacciones							
	Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros	¿Cual?

Productos financieros en moneda extranjera

Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
------------------	-----------------	---------	-------	--------	------	--------

VI. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):
- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
- De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

1. ¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Sí	No
2. ¿La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Sí	No
3. ¿Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Sí	No

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento.

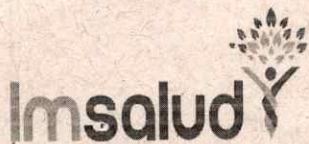
Firma

(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)

Huella

DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURIDICA

Nombre de la persona que lo diligencia	Tipo de documento	Número de identificación
	CE	PA S
Lugar de expedición	Firma	



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-10
Versión: 01

LISTA DE CHEQUEO
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Fecha: 06/05/2022

LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO No: SA23-508
PROPONENTE: UNION TEMPORAL SALUD23

OBJETO CONTRACTUAL:

MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD

CAPACIDAD FINANCIERA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPITAL DE TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	LIQUIDEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	PATRIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

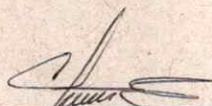
OBSERVACIONES:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE	NO CUMPLE
	FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: El oferente UNION TEMPORAL SALUD23., cumple con la capacidad financiera y organizacional exigida en los términos de condiciones; Estados Financieros con corte a 31 de DICIEMBRE del 2022; no anexan el formulario de Sarlaft.

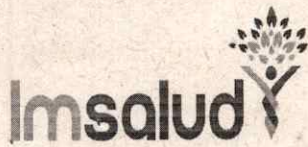
RESULTADO: CUMPLE


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Martín Giovanni Ramírez Jáuregui – Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Proyectó: Johanna Rosas

Revisó: Yaneth Alarcón



GESTION DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-10
Versión: 01

LISTA DE CHEQUEO
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Fecha: 06/05/2022

LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO No: SA23-508
PROPONENTE: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO IPS

OBJETO CONTRACTUAL:

MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD

CAPACIDAD FINANCIERA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPITAL DE TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	LIQUIDEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	PATRIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


OBSERVACIONES:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: El oferente UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO IPS., cumple con la capacidad financiera y organizacional exigida en los términos de condiciones; Estados Financieros con corte a 31 de DICIEMBRE del 2022; no anexa el formulario de Sarlaft.

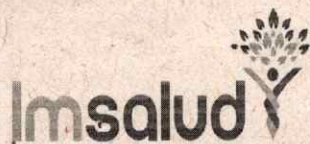
RESULTADO: CUMPLE


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Martin Giovanni Ramirez Jáuregui – Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Proyectó: Johanna Rosas

Revisó: Yaneth Alarcón

**GESTION DE CONTRATACIÓN****Código: CON-P-02-F-10**
Versión: 01**LISTA DE CHEQUEO**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**Fecha: 06/05/2022****LISTA DE CHEQUEO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL****PROCESO No: SA23-508**
PROPONENTE: UNION TEMPORAL SALUD CUCUTA**OBJETO CONTRACTUAL:****MEJORAMIENTO DE LAS IPS PRIORIZADAS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD****CAPACIDAD FINANCIERA**

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPITAL DE TRABAJO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	LIQUIDEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	PATRIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: El oferente UNION TEMPORAL SALUD CUCUTA., cumple con la capacidad financiera y organizacional exigida en los términos de condiciones; Estados Financieros con corte a 31 de DICIEMBRE del 2022; no anexan el formulario de Sarlaft.**RESULTADO: CUMPLE**
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Martin Giovanni Ramirez Jáuregui – Jefe de Presupuesto y Contabilidad

Proyectó: Johanna Rosas

Revisó: Yaneth Alarcón